



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00552286- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El proyecto de Extensión "Salvuarda del periódico La Idea, patrimonio cultural de Cruz del Eje. Segunda etapa", presentado por profesora responsable Andrea Edith Giomi de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos solicitados por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que el proyecto tiene como objetivo digitalizar los ejemplares antiguos del fondo hemerográfico del periódico "La Idea" organizado durante la primera etapa, a los efectos de que puedan ser objeto de consulta remota como fuente de investigación y patrimonio cultural,

Que consolida y fortalece los lazos extensionistas gestados en el marco de los proyectos de extensión de esta Secretaría,

Que la propuesta cumple con los requisitos formales para su presentación,

Que la propuesta cuenta con el aval académico de la Escuela de Archivología;

por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER la realización del proyecto de extensión "Salvuarda del periódico La Idea, patrimonio cultural de Cruz del Eje. Segunda etapa", a cargo de Andrea Edith Giomi como profesora responsable, y el equipo de trabajo conformado por María Cristina, Cafure Graciela Susana Gonano, Mariana Elizabeth González, Sonia Irene Pinar, María Cristina Verasay, Martha Sandra Patiño, Víctor Romero, Germán Horacio Baigorri, Bartolomé Ezequiel Fernández, Nair Rosario Romero, Laura Milena Oliva, Eliana Valeria Archilla, Alejandra Bertino, Leonela Ivone Leguizamón, Gabriela Parra Garzón, Ana Carolina Chaij, Jaqueline Vassallo, Sofía Yanina Brunero, Mariana Soledad Artero, María Candela Zagonell Capra, Natacha Gabriela Nieves Pauli, Liliana Mabel Matassini, Rodolfo Savere Meriggioli, Ana Carolina Britos, María del Carmen Farfán Pardo, Beatriz Magdalena Ortiz, Cristina Martínez Sarrat, Macarena Lujan Urrere Pon, a desarrollarse desde marzo de 2020 hasta el mes marzo de 2022.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.